

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

Informe emitido por las SOA

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	009-2024-3-0575		
Título del informe:	INFORME DE AUDITORÍA Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Objetivo de la auditoría:	Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.		
Nombre SOA:	MARCOS AUDITORES CONSULTORES Y CONTADORES S.A.C.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO		
Monto auditado:	S/ 99,686.00		
Monto examinado:	S/ 99,686.00		
Ubigeo:	Región: JUNIN	Provincia: HUANCAYO	Distrito: HUANCAYO
Fecha de emisión de informe:	27/11/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Observaciones / Salvedades: Opinión con Salvedades:</p> <p>Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Huancayo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de gestión, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.</p> <p>En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los literales a) y b) de la sección "Fundamento para la Opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Municipalidad Provincial de Huancayo al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y prácticas de contabilidad generalmente</p>
---	---

	aceptados en Perú aplicables a entidades gubernamentales descritos en la nota 02.
2	Recomendaciones: No se formularon recomendaciones.

2025-CPO-L460-00026